



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVENTA
Y SEIS.

aduse en un todo, por todo alio dispuesto
y ordenado por el Sr. Intend. de la Prov. y
avindose de armnado por la mayor parte
de los Cavalleros que componen, o forman
era M. Ayuntam^{to} de Sagui a pp. una
re la pofidaxa de que se trata, señala
su mes y paradas y unate el dia xix del
cor. y a las diez de la mañana, libre
se el testimonio que pide el Sr. D. J. de
Joriso.

Como que se concuio era Ayuntam^{to} de
primaxon los votos concurrentes de que
doi fe = entre un^{to} = las circunstancias
de = no = ven //

Joseph de Mergelma, Munir de Bana
Joviano de Serrano
Diego Azorin
Antoni
Juan de Solorza
Eulio

Nota En este Cavildo hiciermo
sentar la R. Pragmatica de
los Sitanos, y para que conste
lo firmo en Teda dno dias, y
año

Se que el testimonio no es el
fin de lo que se quiere que se
haga, y lo firmo en Teda